



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RADICACION: 087583184002-2023-00372-00.
REFERENCIA: DIVORCIO CONTENCIOSO.
DEMANDANTE: ANSELMO BELTRAN HUESO.
DEMANDADO: SIXTA TULIA JARAMILLO BELTRAN.

INFORME SECRETARIAL.

A su Despacho el presente proceso de DIVORCIO CONTENCIOSO, informándole que se encuentra debidamente radicado y está pendiente iniciar el trámite correspondiente al mismo. Sírvasse Proveer. Soledad, octubre 2 de 2023.

La Secretaria,

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD, OCTUBRE DOS (2) del año Dos mil Veintitrés (2023).

Examinado el escrito de demanda y sus anexos se advierte que previamente se había recibido la misma demanda presentada al correo de reparto en fecha 19/07/2023, correspondiéndole al despacho y asignándole la radicación No. 087583184-002-2023-00344, siendo rechazada por Falta de Competencia en fecha septiembre 13 de 2023; razón por la cual tratándose de la misma acción judicial, se cancelará el presente radicado.

En consecuencia, de lo anterior este despacho,

RESUELVE:

1. CANCELAR el radicado de la demanda de DIVORCIO de la referencia promovida por el señor ANSELMO BELTRAN HUESO contra la señora SIXTA TULIA JARAMILLO BELTRAN, por las razones expresadas en la parte motiva.
2. DEVUELVA la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose y realícense por secretaría las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

Firmado Por:

Diana Patricia Dominguez Diazgranados

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **861591107ef7ec72f5591f1012b9180a52ecb2712a20d8b29e1df89c49d13de0**

Documento generado en 02/10/2023 05:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>